



Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

**San Estanislao - San Pedro Tel.:** 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 275/2025

POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/2025 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE HUMAITA CASI CALLE LUQUE DEL BARRIO SAN BLAS CERRITO Y EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y JULIA MIRANDA CUETO DEL BARRIO CIRATY" ID 471041,-

San Estanislao, 19 de mayo de 2025.-

VISTO: La Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, que en su Art. 211 establece que; Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y el Art. 212° Inicio del Proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.------

POR TANTO,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 3°: DISPONER, la comunicación respectiva a la DNCP y a quienes corresponda, registrar y archivar.------

Sr. Víctor Ramón Niz Ayala Secretario General Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal